



Autoinforme para el seguimiento del Título.

GRADO EN FISIOTERAPIA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA CURSO 2011/2012

Elaborado: Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Aprobado: Junta de Centro
Fecha: 20/02/2013	Fecha: 22/02/2013

1) **DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL TÍTULO**

Nombre de la Titulación:	Graduado en Fisioterapia
Centros/Sedes en las que se imparte:	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Fecha de Publicación en BOE:	Pendiente de publicación
Tipo de Enseñanza:	Presencial
Web del título:	fef.uca.es
Observaciones de la Información Pública:	
<p>1.- Hemos actualizado la información pública del Título reflejada en la página web, conforme a las mejoras en el informe de Seguimiento recibido de la AAC del Curso 11-12.</p> <p>2.- Existen diferencias con la Memoria original al ser incorporadas modificaciones menores que fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno de la UCA.</p>	

Valoración sobre el proceso de Implantación del Título

La enseñanza se ha implantado conforme a lo recogido en el Plan de estudios del Título, establecido en la Memoria Verifica, teniendo en cuenta las modificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UCA, aprobadas hasta ahora.

Responsables de gestionar y coordinar el seguimiento del SGC del título:

Decano/Director del Centro:	Dr. Alberto Pérez Moreno (hasta abril de 2012); Dra. Ana García Bañón (desde abril de 2012)	
Coordinador del Grado:	Dra. Petronila Oliva Ruiz	
Composición de la Comisión de Garantía de Calidad:	Subcomisión del Grado en Fisioterapia	
<ul style="list-style-type: none"> - Ana M^a. García Bañón (Decana y Presidenta de la Comisión, desde Abril de 2012) - Ana M^a. García Bañón (Coordinadora de Grado, hasta Abril de 2012) - Alberto Pérez Moreno (Decano y Presidente de la Comisión, hasta Abril de 2012) - Alberto Pérez Moreno (Representante del Profesorado -Enfermería-, desde septiembre de 2012 y que ejerce la función de Secretario de dicha Comisión) - José Manuel Martínez Nieto (Representante del Profesorado -Enfermería-) - Mercedes Lupiani Giménez (Coordinadora de Grado -Enfermería-, desde Abril de 2012) - José Almenara Barrios (Representante del Profesorado -Enfermería-, hasta septiembre de 2012) 	<ul style="list-style-type: none"> - Alberto Pérez Moreno: Decano y presidente de la CGC_(hasta abril de 2012). - Petronila Oliva Ruiz: Coordinadora de Grado. - Rafael Cubiella Muñoz: Representante profesorado, coordinador de prácticas clínicas. - Manuel Gil Muñoz : Representante profesorado (hasta septiembre de 2012). - Dolores Bellido Merino: Representante del PAS (hasta septiembre de 2012). - Fabián Sabino Lorenzo: Representante de alumnos (hasta septiembre de 2012). - Luciano Dominguez Taboas: Representante profesorado (desde septiembre de 2012). - Alfonso Alvarez Oliva: Representante 	

<p>- Manuel Gil Muñoz (Representante del Profesorado -Fisioterapia-, hasta septiembre de 2012)</p> <p>- Petronila Oliva Ruiz (Coordinadora de Grado Fisioterapia-)</p> <p>- Rafael Cubiella Muñoz (Representante del Profesorado -Fisioterapia-)</p> <p>Luciano Domínguez Taboas (Representante del Profesorado -Fisioterapia-(desde septiembre de 2012).)</p> <p>Carmen Arribas Barahona (Coordinadora Extensión Docente de Jerez)</p> <p>Inmaculada López Martínez (Representante de Alumnos -Ext. Docente de Jerez)</p> <p>Inmaculada Chulián (Representante de Alumnos -Fisioterapia-)</p> <p>Paula Domínguez Martínez (Representante de Alumnos -Cádiz-)</p> <p>Alfonso Álvarez Oliva (Representante del PAS)</p> <p>Consultores externos: Rafael Campos (Presidente del Colegio de Enfermería). Miguel Villafaina Muñoz (Presidente del Colegio de Fisioterapia).</p>	<p>del PAS (desde septiembre de 2012).</p> <p>- Inmaculada Chulián Orego: Representante de alumnos (desde septiembre de 2012).</p> <p>- Miguel Villafaina Muñoz: Consultor externo (Presidente Colegio Fisioterapeutas).</p>
---	--

Especificar las reuniones realizadas:

La CGC se ha reunido a lo largo del curso 2011-12 un total de 8 reuniones cuyas fechas son: 22-11-11; 12-01-12; 17-02-12; 09-05-12; 14-05-12; 19-06-12; 14-07-12; 24-09-12.

Valoración del funcionamiento y puesta en marcha del SGC en el título:

El funcionamiento de dicho sistema ha sido más fluido que en el curso anterior; aunque seguimos detectando déficit de información en algunas Unidades.

Un aspecto a mejorar sería la disminución de la burocratización y duplicidad de documentos.

2) EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

a. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	4,1	4	4,1	4	3,8	3,8
Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	4,4	4,4	4,4	4,2	4,1	4,1
Satisfacción de los alumnos con los resultados	4,2	4,1	4,2	4,1	4	3,9

Análisis y Valoración:

- Observamos una subida con respecto al curso anterior.
- La puntuación de los alumnos sobre satisfacción de la docencia es ligeramente superior a la media de la Universidad. Siendo este uno de los Centros mejor valorado de la UCA.

Puntos Fuertes:

Recursos humanos y materiales adecuados a la docencia que impartimos

Puntos Débiles:

- 1.- Poca adaptación a la Planificación Docente del Grado en algún docente.
2. Déficit de respuesta con otras unidades de gestión.
3. Inadecuación del mobiliario en las aulas de 2º, 3º y 4º.

Propuestas concretas de mejora:

- 1.- Detectar los aspectos mejorables dentro de la adaptación al Grado de cierta parte del profesorado e impartir cursos adecuados para cubrir dichos aspectos.
- 2.- Aumentar la fluidez de la comunicación entre las distintas Unidades de Gestión para obtener una más rápida respuesta.
3. Iniciar los trámites necesarios para la adecuación del mobiliario.

b. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
	Previs to en Memoria	Curso 2011-12	Curso 2010-11	CENTRO		UNIVERSIDAD	
				Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Tasa de graduación		No puede obtenerse hasta la finalización del Ciclo					
Tasa de abandono		No puede obtenerse hasta la finalización del Ciclo					
Tasa de eficiencia		No puede obtenerse hasta la finalización del Ciclo					
Tasa de éxito		94,9%	90,5%	94%	92,5%	81,1%	77,3%
Tasa de rendimiento		90,8%	83,9%	90,3%	87,3%	70,6%	65,7%

Análisis y Valoración:

La tasa de éxito y rendimiento han sido superiores al curso anterior, siendo muy superior a la media de Centros y de la UCA; por lo tanto son datos muy satisfactorios.

Puntos Fuertes:

- El alumnado está altamente motivado.
- Acceden a la Titulación con una alta calificación.

Puntos Débiles:

- El procedimiento de accesos especiales (mayores de 40, 45 años...) permite la entrada de alumnado poco cualificado.

Propuestas concretas de mejora:

Se deberían realizar pruebas de acceso específicas (en los casos de accesos especiales) para cumplir con el perfil de ingreso de la Titulación.

3) GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,2	4	4,2	4,1	4	3,9
Porcentaje de profesores participantes en acciones formativas.	38,6%	22,2%	39,8%	20,3%	41,4%	27,6%
Porcentaje del profesorado participante en Proyectos de innovación y mejora docente	52,3%	0,0%	100%	1,4%	42,1%	10,3%
Asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente	24,2%	10,0%	74,7%	70%	42,1%	10,3%
Porcentaje de calificaciones "Excelentes" obtenidas por los profesores participantes en el DOCENTIA	50,0%		60%		32,6%	
Porcentaje de calificaciones "Favorables" obtenidas por los profesores participantes en el DOCENTIA	50,0%		40%		67,4%	

Análisis y Valoración:

Los datos suministrados no son comprensibles, por lo que no se pueden hacer ni análisis ni valoración.

Puntos Fuertes:

Ninguno, nos remitimos al punto anterior.

Puntos Débiles:

Ninguno, nos remitimos al punto anterior.

Propuestas concretas de mejora:

La unidad de calidad debe suministrar los datos adecuados y verificados. No obstante ello, el Centro deberá incentivar la participación del profesorado en Proyectos de Innovación Docente.

4) GESTIÓN Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO	
	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Nº de instituciones	SAS	SAS
Empresas con convenio de Prácticas	40	40

Análisis y Valoración:

- Estando reflejado en el convenio UCA-SAS el Hospital General de Jerez, los alumnos no pueden realizar las prácticas clínicas, debido a la falta de colaboración de dicho hospital y, parcialmente, en el Hospital Universitario Puerta de Mar (Cádiz) y el Hospital Universitario de Puerto Real.
- La gestión de las prácticas externas que se desarrollan en unidades distintas al SSPA son sumamente complicadas.

Puntos Fuertes:

- Elevado número de convenios con centros privados para la realización de las prácticas clínicas.
- Elevada implicación de los profesionales de la Fisioterapia en las entidades privadas.

Puntos Débiles:

Falta de colaboración por parte de los centros públicos.

Propuestas concretas de mejora:

Cumplimiento del convenio específico para prácticas clínicas UCA-SAS.
Simplificación de la gestión de las prácticas externas que se desarrollan en unidades distintas al SSPA.

5) GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
	Curso 2011-12	Curso 2010-11	CENTRO		UNIVERSIDAD	
			Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curs o 2010-11
Nº de convenios con otras Universidades:	Nacionales (SICUE) 10 Internacionales (ERASMUS) 2	Nacionales (SICUE) 9 Internacionales (ERASMUS) 3				
Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título:	0,0%	2,6%	0,0%	0,6%	0,3%	0,2%
Estudiantes extranjeros o nacionales matriculados en el título, en el marco de un programa de movilidad	5,9%	1,7%	5,2%	0,6%	10,7%	2,3%
Tasa de rendimiento de estudiantes entrantes	50,0%	33,3%	28,2%	20,0%	37,1%	29,4%
Tasa de rendimiento de estudiantes salientes					85,7%	

Análisis y Valoración:

- 1.- Hay un incremento sustancial en el acceso de estudiantes extranjeros y nacionales, así como de la tasa de rendimiento, siendo esta mayor que en el resto de la UCA.
- 2.- Con respecto a la tasa de movilidad de nuestra titulación, nuestros alumnos no pueden hacer uso de dicha movilidad hasta 3^{er}. curso, en el caso de salidas Nacionales y 4^o curso en el de Internacionales, debido a incompatibilidades en los Planes de Estudio.
- 3.- Durante el curso 2010-11, no ha habido SICUE ni ERASMUS (los convenios que aparecen son para la Diplomatura). Los alumnos de Grado no podían acceder debido a que los contenidos idóneos, aparecen en las asignaturas Practicum III y Practicum IV, ambas de 4^o curso.

Puntos Fuertes:

Buena disposición del Centro y de los coordinadores de movilidad.

Puntos Débiles:

- Gran diferenciación del Plan de Estudio a nivel Nacional e Internacional, lo que imposibilita el que los alumnos puedan realizar otras actividades que no sean las prácticas clínicas.
- Desconocimiento del idioma por parte del alumnado.

Propuestas concretas de mejora:

Incentivar en el alumnado la adquisición de competencias idiomáticas.

6) ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Índice de inserción profesional	No hay datos					
Tasa efectiva de inserción laboral						
Grado de satisfacción con la formación recibida						

Análisis y Valoración:

No procede, por no haber egresados.

Puntos Fuertes:

Nos remitimos al punto anterior

Puntos Débiles:

Nos remitimos al punto anterior

Propuestas concretas de mejora:

Nos remitimos al punto anterior

7) EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Grado de satisfacción global del alumnado con el título.	3	2,8	3,7	3,2	3,6	3,5
Grado de satisfacción global del PDI con el título.	3,1		3,2		3,3	
Grado de satisfacción global del PAS con la Universidad.	3,4					

Análisis y Valoración:

1. Con respecto al alumnado, aunque aparece un incremento en el grado de satisfacción, también podemos observar que el índice es menor con respecto al Centro y a la UCA.
2. En el caso del PDI y PAS no existen elementos para realizar la comparación.

Puntos Fuertes:	Puntos Débiles:
----	1.- Ausencia importante de información; desconocemos los datos comparativos. 2.- Desconocimiento de los mecanismos utilizados para la obtención de los datos, así como las encuestas, número de encuestados...

Propuestas concretas de mejora:

Sistematización de las encuestas y mejor divulgación de los datos.

8) GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2010-11
Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,9%	0,5%	0,9%	0,5%	1,3%	1,9%
Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	1,5%	1,9%	1,1%	1,9%	2,3%	2,6%
Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,2%	0,4%
Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%
Promedio de Satisfacción del Usuario con las respuestas/soluciones recibidas a través del BAU	1,7%	4,3%			1,7%	4,3%

Análisis y Valoración:

Imposibilidad de realizar una valoración por Título, debido a que los datos proporcionados equivalen a dos Titulaciones (Enfermería y Fisioterapia) y dos sedes (Cádiz y Jerez).

Puntos Fuertes:

Puntos Débiles:

Ausencia de información por Título.

Propuestas concretas de mejora:

Articular mecanismos de diferenciación de datos.

9) PRINCIPALES INDICADORES DEL SGC

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		Valoración de los resultados
	Curso 2011-12	Curso 2010-11	
INDICADORES CURSA:			
Tasa de graduación			
Tasa de abandono			
Tasa de eficiencia	93,2%	96,3%	Los parámetros son superiores a los previstos en la Memoria, por lo que los consideramos muy satisfactorios.
Tasa de rendimiento	90,8%	83,9%	Los parámetros son superiores a los previstos en la Memoria, por lo que los consideramos muy satisfactorios.
OTROS INDICADORES:			
Tasa de éxito	94,9%	90,5%	Los parámetros son superiores a los previstos en la Memoria, por lo que los consideramos muy satisfactorios.
Nota media de ingreso	Selectividad + Ciclo Formativo: 9,300 Titulados: 7,150 Mayores de 25 años: 7,850 Mayores de 40 años: 21,323 Mayores de 45 años: 5	Selectividad + Ciclo Formativo: 9,300 Titulados: 7,767 Mayores de 25 años: 8,850 Mayores de 40 años: 33,375 Mayores de 45 años: 5	Los parámetros son similares con un leve descenso en los accesos especiales.
Estudiantes Matriculados de nuevo Ingreso.	61	60	
Incremento o disminución porcentual en la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso.	No disponemos de datos		

Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

El rendimiento académico se puede considerar satisfactorio a juzgar por los resultados que arroja la tasa de éxito. Esta tasa se define como la relación porcentual entre el nº total de créditos superados por los alumnos en un estudio y el nº total de créditos presentados a examen.

Propuestas concretas de mejora:

Ninguna

10) ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

a) Recomendaciones de los Informes de verificación y de seguimiento

Recomendaciones del Informe de Verificación:

Nº de Recomendaciones recibidas:	6
Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:	(SI)

Enumerar las propuestas y analizarlas:

Recomendación 1. CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

GF R1. En la memoria aportada se indica que están elaborando las normas que regulen el progreso y permanencia de los estudiantes, se recomienda aportar este Reglamento que adapta las normas de permanencia de la Universidad de Cádiz a la estructura de las enseñanzas que contempla el RD 1393/2007.

Recomendación 2. CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

GF R1. Se recomienda que se adopte la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos adaptada al RD 1393/2007 y que en la misma se contemple tanto las reglas básicas como el procedimiento a seguir. Se recomienda aportar la tabla de equivalencias.

Recomendación 3. CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

GF R1. Se recomienda justificar adecuadamente las acciones de movilidad.

Recomendación 4. CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

GF R1. Se recomienda aportar información específica sobre el personal académico del que se dispone para la co-rrecta impartición del grado.

Recomendación 5. CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

GF R2. Se recomienda incrementar el personal de apoyo específico de apoyo a la docencia.

Recomendación 6. CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

GF R3. Se recomienda especificar los mecanismos de contratación previstos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones:

Una vez estudiadas las recomendaciones, las hemos considerado oportunas, ya que enriquecen esta Memoria, por lo tanto han sido aceptadas e incluidas en la misma.

Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento:

Nº de Recomendaciones recibidas:	No se han recibido recomendaciones tan solo "Mejorable".
Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:

Enumerar las propuestas y analizarlas:

No corresponde, al no recibir "Recomendaciones"

Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones:

.....

b) Modificaciones de la Memoria de Verificación

Modificaciones enviadas al Consejo de Universidades

Nº de modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades:

0

Especificar brevemente dichas modificaciones:

Modificación 1:

Modificación N+1:

Modificaciones NO enviadas al Consejo de Universidades

Nº de modificaciones No comunicadas al Consejo de Universidades:

Especificar dichas modificaciones:

Modificación 1:

Cambio en la organización temporal de las Asignaturas Drenaje Linfático Manual y Procedimientos Generales en Fisioterapia II. Drenaje Linfático Manual pasa del primer al segundo semestre y Procedimientos Generales en Fisioterapia II pasa del segundo al primero.

Modificación 2:

Cambiar los requisitos previos para cursar la asignatura "Cinesiterapia" que se imparte en el segundo curso, reemplazando el texto actual "haber superado las materias básicas de Fisioterapia" por "haber superado las materias de formación básica que se imparten en el primer curso de Grado".

Modificación 3:

Nueva modificación sobre los requisitos previos de la asignatura "Cinesiterapia" que se imparte en el 2º curso. Donde dice "haber superado todas las materias básicas de 1º curso", debe decir "haber superado las asignaturas Anatomía I, Anatomía II y Biomecánica y Física Aplicada".

Modificación 4:

- Eliminar las competencias FB1 y FB2 de la Asignatura Médico-Quirúrgica: Patología General y Soporte Vital.
- Eliminar las competencias FE16 y FE17 de la Asignatura "Procedimientos Generales en Fisioterapia I".
- Eliminar la competencia FB4 de la Asignatura "Bioquímica".
- Eliminar la competencia FE8 de la Asignatura "Fisioterapia en Obstetricia y Uroginecología".
- Eliminar la competencia FE13 de la Asignatura "Ciencias Psicosociales Aplicadas".
- Eliminar la competencia FG20 de la Asignatura "Inglés para Fisioterapia".
- Incluir la competencia CT8 en la Asignatura "Inglés para Fisioterapia".

Modificación 5:

Corrección de erratas:

- En el noveno párrafo de la página 75, donde dice .haber superado la Asignatura Bioestadística"; **debe decir ...haber superado la asignatura Estadística e Introducción a la Metodología de la Investigación.**

-Corregir en el cuadro de adaptación al Grado:

- La asignatura Cinesiterapia y Masoterapia (1^{er} C) se reconoce en el plan nuevo como "Cinesiterapia" y "Procedimientos Generales en Fisioterapia I" y **debe decir "Cinesiterapia" y "Procedimientos Generales en Fisioterapia II"**.
- La asignatura Electroterapia, Hidroterapia y Termoterapia (1^{er}C) se reconoce en el plan nuevo como:
 - **"Procedimientos Generales en Fisioterapia II y debe decir "Procedimientos Generales I"**.
 - Para el Grado la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de inglés a un nivel igual o superior a B1.

Modificación 6. Redacción que aparece en la memoria: "Para el Grado la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de **inglés** a un nivel igual o superior a B1" por:

Propuesta de Modificación: Para el Grado la propuesta es que los alumnos deban acreditar conocimientos de **un 2º idioma extranjero** a un nivel igual o superior a B1.

Modificación 7:

-En la Asignatura Optativa Sociología de la salud aparece la relación con Competencias: FB5, FB9,FB10, FE18.

En la Asignatura Optativa Sociología de la salud debe aparecer la relación con Competencias: CT3, CT5, CT10, CT15, FB2. FB10.

-En la Asignatura Optativa Introducción a la Acupuntura aparece relación con las Competencias: FB2, FB6, FB7. FB9. FE1, FE14, FE15. FE16.

En la Asignatura Optativa Introducción a la Acupuntura debe aparecer relación con las Competencias: FB1, FB6, FB15, FB16 y CT13.

Modificación 8:

- En la asignatura Practicum I aparecen como requisitos previos: adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

En la asignatura Practicum I debe aparecer como requisitos previos: adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas (asignatura Fisioterapia en Especialidades clínicas I).

- En la asignatura Practicum II aparecen los requisitos previos: adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

En la asignatura Practicum II debe aparecer como requisitos previos: adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas (asignatura Fisioterapia en Especialidades clínicas I).

- En la asignatura Practicum III aparecen como requisitos previos: adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en

Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

En la asignatura Practicum III debe aparecer como requisitos previos: adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

- En la asignatura Practicum IV aparece como requisitos previos: adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

En la asignatura Practicum IV debe aparecer como requisitos previos: haber aprobado los Practicum I y II; adquisición de competencias relacionadas con las materias: Cinesiterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia, Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas, Fisioterapia en Especialidades Clínicas y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia.

Modificación 9:

Cambio de Semestre:

- La asignatura Médico-Quirúrgica: Cirugía y Ortopedia aparece en el 2º Curso-1º Semestre. Pasar dicha asignatura al 2º semestre (2º curso).

La asignatura Médico-Quirúrgica: Fundamentos de Terapéutica Farmacológica aparece en el 2º Curso-2º Semestre. Pasar dicha asignatura al 1º semestre (2º curso).

Modificación 10:

Eliminar ASIGNATURA (Optativa): Fisiología Ambiental y Adaptativa.

Eliminar ASIGNATURA (Optativa): Introducción a la Biomedicina Experimental.

Modificación 11:

Redacción que aparece en la memoria: **a) Número máximo de créditos europeos de matrícula por estudiante y por período lectivo:** el número máximo de créditos para un estudiante a tiempo completo de nuevo ingreso que se matricula por primera vez en los estudios de Fisioterapia es de 60 ECTS. Para los cursos siguientes y en caso de competencias no superadas, el estudiante podrá matricularse hasta un máximo de 78 créditos, respetando los requisitos previos establecidos en las diferentes materias. El exceso de créditos sobre 60 ECTS por curso académico se refiere a créditos correspondientes a materias cursadas y no superadas en las que no se han adquirido las competencias correspondientes, o bien de créditos optativos cuando sean de carácter acumulable.

Propuesta de Modificación: **a) Número máximo de créditos europeos de matrícula por estudiante y por período lectivo:** El número máximo de créditos para un estudiante a tiempo completo de nuevo ingreso que se matricula por primera vez en los estudios de Fisioterapia es de 60 ECTS. Para los cursos siguientes, el estudiante no podrá matricularse en un mismo curso, de más de 78 créditos, salvo que reciba autorización expresa para ello.

Modificación 12. Redacción que aparece en la memoria:

Primer apellido: Sales

Segundo apellido: Márquez

Nombre: Diego

NIF: 31189133Y

Cargo que ocupa: Rector

Propuesta de Modificación:

Primer apellido: González

Segundo apellido: Mazo

Nombre: Eduardo

NIF:

Cargo que ocupa: Rector

Modificación 13. Redacción que aparece en la memoria:

b) Responsable del título:

Primer apellido: Pérez

Segundo apellido: Moreno

Nombre: Alberto

NIF: 31200337D

Cargo que ocupa: Director

Dirección a efectos de notificación.

Correo electrónico: alberto.perez@uca.es

Propuesta de Modificación:

b) Responsable del título:

Primer apellido: García

Segundo apellido: Bañón

Nombre: Ana

NIF: 31216070X

Cargo que ocupa: Decana

Dirección a efectos de notificación: Correo electrónico: anamaria.banion@uca.es

Modificación 14. Redacción que aparece en la memoria: **c) Centro/s donde se imparte el título:** Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia.

Propuesta de Modificación: **c) Centro/s donde se imparte el Título :** Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Modificación 15. Redacción que aparece en la memoria: **Competencias Básicas definidas en el Real Decreto 1393/2007 para el Título de Grado:**

– **Poseer y comprender conocimientos**

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

– **Aplicación de conocimientos**

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

– **Capacidad de emitir juicios**

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

– **Capacidad de comunicar y aptitud social**

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

– **Habilidad para el aprendizaje**

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Propuesta de Modificación: Codificar las competencias

a) Competencias Básicas definidas en el Real Decreto 1393/2007 para el Título de Grado:

- **CB1. Poseer y comprender conocimientos**

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- **CB2. Aplicación de conocimientos**

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- **CB3. Capacidad de emitir juicios**

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- **CB4. Capacidad de comunicar y aptitud social**

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

- **CB5. Habilidad para el aprendizaje**

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Modificación 16. Recodificar las competencias de formación básica (FB) como: Competencias Generales: CG.

Modificación 17. Mejorar la redacción inicial de la competencia:

Redacción que aparece en la memoria: FB10: conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Propuesta de Modificación: FB10: conocer e identificar los problemas psicológicos, físicos **y sociales** derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Modificación 18. **Incluir** el Curso de Adaptación para titulados de la ordenación anterior.

Modificación 19. **El nombre de la asignatura está incompleto:**

Redacción que aparece en la memoria: “Fundamentos de Fisioterapia”

Propuesta de Modificación: Fundamentos e Historia de la Fisioterapia.

Modificación 20. **En la organización temporal, las asignaturas descritas aparecen**

con carácter de Formación Obligatoria siendo de Formación Específica.

Redacción que aparece en la memoria: En la organización temporal, las asignaturas, Fundamentos e Historia de la Fisioterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia II, Cinesiterapia, Fisioterapia en Especialidades Clínicas I, Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria y Fisioterapia en Especialidades Clínicas II, Métodos Específicos en Fisioterapia III y Métodos Específicos en Fisioterapia IV, aparecen como **Formación Obligatoria**.

Propuesta de Modificación: Las asignaturas: Fundamentos e Historia de la Fisioterapia, Valoración en Fisioterapia, Procedimientos Generales en Fisioterapia II, Cinesiterapia, Fisioterapia en Especialidades Clínicas I, Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria, Fisioterapia en Especialidades Clínicas II, Métodos Específicos en Fisioterapia III y Métodos Específicos en Fisioterapia IV, **son de Formación Específica**.

Modificación 21. Modificar los créditos de la asignatura optativa “Sociología de la Salud” de 6 ECTS a 3 ECTS.

Modificación 22. Incluir los Resultados de aprendizaje en las fichas de las asignaturas.

Modificación 23. a) Incluir las competencias Básicas definidas en el Real Decreto 1393/2007 para el Título de Grado en las **Fichas** de las asignaturas.
b) Incluir las competencias Transversales en las **Fichas** de las asignaturas.

Justificación breve de las mismas:

Modificación 1: Se favorece el proceso de adquisición de competencias.

Modificación 2: Debido a que en el segundo curso también existen asignaturas de Formación Básica, lo cual imposibilitaría al alumno matricularse de dicha asignatura.

Modificación 3: Dado que en el texto original, donde hacía alusión a los requisitos previos, su lectura daba lugar a confusión.

Modificación 4: Dichas competencias no van a ser adquiridas por el alumno en las citadas asignaturas.

Modificación 5: Corregir erratas que pueden confundir.

Modificación 6: En la Comunidad Europea y en la bibliografía específica de nuestra profesión se utilizan de forma mayoritaria no solo textos en inglés si no también en francés y alemán. Países como Portugal, Italia y Francia presentan una amplia oferta de trabajo para nuestros egresados por lo que no consideramos acertado restringir el conocimiento de un segundo idioma a la lengua inglesa.

Modificación 7: Las competencias eliminadas no se van a adquirir en las citadas asignaturas y las incorporadas sí.

Modificación 8: 1. - Requisitos previos para el Practicum I y II, el alumno no puede haber adquirido las competencias de la materia “Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia” debido a que aún no las ha impartido. Al igual que ocurre con las competencias relacionadas con la materia “Fisioterapia en

Especialidades clínicas” el alumno sólo ha impartido la asignatura Fisioterapia en Especialidades clínicas I.

Requisitos previos para el Practicum III y IV, para poder acceder a dichas asignaturas “Prácticas” debe haber adquirido las competencias de las asignaturas prácticas anteriores (Practicum I y II).

Modificación 9: Cambio en la organización temporal de la asignatura Médico-Quirúrgica: Cirugía y Ortopedia, que se imparte en el 2º curso 1º semestre, pasará al 2º curso 2º semestre, por la asignatura Médico-Quirúrgica: Fundamentos de Terapéutica Farmacológica y Microbiología, que pasará al 2º curso 1º semestre. Después de estudiados los contenidos de dichas asignaturas, observamos que las competencias implícitas en la asignatura: " Médico-Quirúrgica: Fundamentos de Terapéutica Farmacológica y Microbiología " son previas a las de la asignatura "Médico-Quirúrgica: Cirugía y Ortopedia".

Modificación 10: - Eliminación de asignaturas optativas por falta de oferta de los departamentos correspondientes.

Modificación 11: Debido a la demanda de alumnos que acceden por otras titulaciones (Vías) se les concede reconocimiento de créditos....

Modificación 12: En el momento de la verificación el responsable legal era Don Diego Sales Márquez (Rector) y en la actualidad ocupa dicho cargo Don Eduardo González Mazo.

Modificación 13: En el momento de la verificación el responsable del Título era el Director Don Alberto Pérez Moreno. En la actualidad la Decana es Dña Ana García Bañón.

Modificación 14: En la Memoria aparece como Escuela de Enfermería y Fisioterapia, en la actualidad es Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Modificación 15: Las competencias básicas no estaban codificadas.

Modificación 16: Recodificar para corregir la denominación de Competencias de Formación Básica, por Competencias Generales (CG).

Modificación 17: La definición de la competencia debe contemplar los aspectos sociales de la violencia de género. Entendemos que es un error de transcripción.

Modificación 18: El curso es necesario para la adaptación de los Diplomados.

Modificación 19: No aparecía en la Memoria el nombre completo de la asignatura.

Modificación 20: Hemos corregido el error, en la organización temporal aparecían como obligatorias, sin embargo son de Formación Específica.

Modificación 21: Al ser muy pequeño el número de créditos que el alumnado debe cursar como materia optativa, la reducción en el número de créditos facilitará la adhesión a la asignatura.

Modificación 22: Los resultados del aprendizaje no están reflejados en las fichas de las asignaturas.

Modificación 23: Las competencias Transversales y Básicas aunque están en la memoria no aparecen reflejadas en las fichas de las asignaturas. Hasta ahora los alumnos podían acceder a tal información a través de las fichas 1B.

11) **AUDITORÍA INTERNA DEL SGC (en su caso)****No conformidades del Informe de auditoría interna:****Nº de no conformidades recibidas:**

No se ha realizado auditoría interna durante el curso 2011/12.

Enumerar brevemente las No conformidades detectadas:

No conformidad 1:

No conformidad N+1:

Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas No conformidades:

No conformidad 1:

No conformidad N+1:

Puntos Fuertes:

- 1.- Implicación y dedicación de la Coordinadora de Título.
- 2.- Buen funcionamiento de la CGC.

Puntos Débiles:

Excesiva burocratización y documentación a cumplimentar.

Propuestas concretas de mejora:

Reducción de la burocratización del SGC.

12) **PLAN DE MEJORA**

Propuesta concreta de mejora	Prioridad	Acciones a desarrollar	Responsables	Fecha de inicio y fin
Con respecto al punto 1, del presente Autoinforme, (Descripción del Título...) y punto 11 (Auditoría Interna del SGC), la propuesta sería: Reducir la burocratización del SGC y la duplicidad en la documentación.	1	Reuniones periódicas entre los Coordinadores de Título y la Unidad de Calidad para llegar a acuerdos que permitan lograr la mejora antes dicha.	Decana y Coordinadores de Título y la Unidad de Calidad.	Presente curso 12-13
Con respecto al punto 2, del presente Autoinforme, (Evaluación y mejora...) en su apartado b.(Resultados del Aprendizaje), la propuesta sería: Se deberían realizar pruebas de acceso específicas (en los casos de accesos especiales) para cumplir con el Perfil de Ingreso de la Titulación.	2	Solicitar a la Unidad de Acceso que implante un sistema de evaluación adecuado, o en su caso, implantar complementos de formación.	Decana y Coordinadores de Título y la Unidad de Acceso.	Presente curso 12-13 para su inicio en el curso 13-14.
Con respecto al punto 4, del presente Autoinforme, (Gestión y control de las prácticas ext...) Cumplimiento del convenio específico para prácticas clínicas UCA-SAS.	3	Instar a la Comisión mixta UCA-SAS, en la próxima reunión, para el cumplimiento del convenio específico para prácticas clínicas	Decana y Coordinador de prácticas.	Próxima reunión de la Comisión Mixta.
Con respecto al punto 4, del presente Autoinforme, (Gestión y control de las prácticas ext...) .La gestión de las prácticas externas que se desarrollan en unidades distintas al SSPA deben simplificarse	4	Reuniones con la Dirección General de Universidad y Empresa, para consensuar el proceso a seguir.	Equipo Decanal, coordinador del practicum y Dirección General de universidad y Empresa.	Presente curso 12-13 para su inicio en el curso 13-14.
Con respecto al punto 3, del presente Autoinforme, (Garantizar la calidad del Personal Docente), la propuesta sería: La Unidad de Calidad debe suministrar los datos adecuados y verificados. No obstante ello, el Centro debe incentivar la participación en Proyectos	5	Todas aquellas que la Unidad de Calidad estime oportunas para que los datos sean adecuados. El Centro por su parte, informará y hará ver al resto del profesorado la necesidad de su	Unidad de Evaluación y Calidad. Equipo Decanal.	Presente curso 12-13 para su inicio en el curso 13-14.

de Innovación Docente.		participación en los Proyectos de Innovación Docente, mediante charlas...		
Con respecto al punto 2, del presente Autoinforme, (Evaluación y mejora...) en su apartado a.(Planificación y Desarrollo...), la propuesta sería: Aumentar la fluidez de la comunicación entre las distintas Unidades de Gestión para obtener una más rápida respuesta.	6	Solicitar al Equipo Rectoral una mayor fluidez en la Comunicación.	Equipo Decanal y Rectorado	Presente curso 12-13
Con respecto al punto 7, del presente Autoinforme, (Evaluación de la satisfacción...), la propuesta sería: Sistematización de las encuestas y mejor divulgación de los datos.	7	Mejorar la comunicación con las Unidades de Gestión responsables de suministrar los datos	Unidad de Evaluación y Calidad y Equipo Decanal.	Presente curso 12-13
Con respecto al punto 2, del presente Autoinforme, (Evaluación y mejora...) en su apartado a.(Planificación y Desarrollo...), la propuesta sería: Detectar los aspectos mejorables dentro de la adaptación al Grado de cierta parte del profesorado e impartir cursos/charlas adecuados para cubrir dichos aspectos.	8	Una vez detectados dichos aspectos mejorables, se les orientarán en todos aquellos aspectos que son deficitarios.	Equipo Decanal	Presente curso 12-13 para su inicio en el curso 13-14.
Con respecto al punto 5, del presente Autoinforme, (Gestión de la movilidad...), la propuesta sería: Incentivar en el alumnado la adquisición de conocimiento de competencias idiomáticas.	9	En las visitas guiadas de los Institutos que hacen al Centro, se les informa sobre la necesidad del aprendizaje de una lengua extranjera; esa misma información se le transmite a los alumnos que ingresan en esta Facultad.	Equipo Decanal	Presente curso 12-13 para su inicio en el curso 13-14.
Con respecto al punto 8, del presente Autoinforme, (Gestión, Incidencias...), la propuesta sería: Articular mecanismos de diferenciación de datos.	10	Articular un mecanismo por parte de la Unidad de Evaluación y Calidad, para que los datos suministrados puedan	Unidad de Calidad	Presente curso 12-13 para su inicio en el curso 13-

		diferenciarse entre los distintos Centros y Sedes, a sí como por cada Título.		14.
Con respecto al punto 2, del presente Autoinforme (a. Planificación y desarrollo de las enseñanzas), la propuesta sería, adecuación del mobiliario de las aulas de 2º, 3º y 4º curso, para una mejor ergonomía para el alumnado.	11	Iniciar los trámites necesarios para la adecuación del mobiliario.	Equipo Decanal	Presente curso 12-13 para su inicio en el curso 13-14.